



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 173

REF: ROL 6205-51

**RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN:
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE
EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100
M2 INGRESADA CON EL N° RMPAM-3547
DE FECHA 15/7/2021**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPAM-3547 de fecha 15/7/2021 patrocinado por el arquitecto **JUAN SANHUEZA V.**, para el predio ubicado en AVENIDA BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1749 CS VIII, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6205-51**, propiedad de **CLAUDIA LUISA HUERTA BECERRA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 27-08-2021, ingreso respuesta de observaciones con fecha 30-09-2021
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a observación N°6, informada por esta Dirección de Obras Municipales en el acta de fecha 27.08.2021.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

Comentario:

La ampliación de superficie no corresponde a un piso subterráneo ya que los paramentos que emergen superan el 50%, por lo tanto la solicitud se encuentra incorrecta en el punto 6.1, asociado a esto debe adjuntar un informe favorable de revisor de cálculo estructural conforme a lo señalado en art. 5.1.25 punto 4 O.G.U.C.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPAM-3547 de fecha 15-7-2021 patrocinado por el arquitecto **JUAN SANHUEZA V.**, para el predio ubicado en AVENIDA BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1749 CS VIII, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6205-51, propiedad de **CLAUDIA LUISA HUERTA BECERRA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RMPAM-3547** de fecha 15/7/2021

CONCÓN, 09 de diciembre de 2021


Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PTJ/PTJ/ptj

- Sr(a). JUAN SANHUEZA V.
- Sr(a). CLAUDIA LUISA HUERTA BECERRA
- Expediente Técnico N° RMPAM-3547
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.202